



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda de Burgos

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo P.O. n.º 332/12, por D. Juan José Herrero Ortega, D. José Manuel Abad García y D. Federico Sanz Aladro, frente al Ayuntamiento de Burgos, sobre resolución de acuerdo de reorganización de jornada laboral de funcionarios, resol. fecha 27 de julio de 2012 y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 30 de agosto de 2012.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Burgos, a 9 de noviembre de 2012.

El/la Secretario/a Judicial,
Isidro Ruiz Huidobro